



**SALE TODOS LOS DIAS,**  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
**EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,**  
Y EN LAS PROVINCIAS  
**EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2350.

VIERNES 26 DE MARZO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

La Regencia provisional del Reino por decretos de 21 y 24 del actual se ha servido ascender al actual gefe político de Badajoz D. Julian Sanchez Gatá á igual destino en la provincia de Zaragoza, vacante por haber sido ascendido asimismo D. Juan Antonio Garnica á gefe político de Valencia; y para Badajoz se ha servido nombrar á D. Cayetano Cardero, comandante de infantería.

### Resultado de las elecciones en Vizcaya.

#### Diputados.

D. Manuel María de Aldacoa.  
D. Francisco de Hormaeche.

#### Propuesta para un Senador.

D. Manuel Joaquin de Tarancon, obispo electo de Zamora.  
D. Domingo Eulogio de la Torre.  
Sr. duque de Rivas.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino, accediendo á la instancia de D. Miguel Subiran, ministro de la audiencia de Mallorca, se ha servido nombrarle por decreto de 23 del actual, para igual plaza en propiedad de la audiencia de Albacete, con la antigüedad y precedencia de su primer título de ministro togado.

Tambien ha nombrado por decretos del mismo día ministros en propiedad de la audiencia de Granada á D. José María de Haro, oficial de la clase de segundos en la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia; y de la de Mallorca á D. Francisco María Castilla, honorario de la de Granada, y juez de primera instancia de Córdoba.

Asimismo se ha servido nombrar juez en propiedad de Pola de Lena á D. Atanasio Gonzalez Tuñon, que sirve interinamente este juzgado por nombramiento de la junta de Oviedo; á D. Francisco Celestino Gutierrez, juez electo de Fuente de Cantos, tomando en consideracion su instancia, se ha servido nombrarle para juez de letras de Vizcaya, con calidad de interino: á D. Nicolas Garcia Celada, juez de Illescas, para el de Fuente de Cantos, en propiedad: para el de Illescas, con la misma calidad, á D. Antonio Perez Garcia de Paredes, electo para el de Aguilar, confiriendo este á Don Miguel Mediamarca, juez que ha sido de Tarancon, nombrado por la junta de Cuenca; y declarando la propiedad á D. Cayetano Grande, juez de primera instancia de Reinosa.

Igualmente ha tenido á bien nombrar promotores fiscales en propiedad para el juzgado de Ocaña, vacante por renuncia de D. Justo Garcia Suelto, á D. José Diaz Ufano, que lo está sirviendo en comision: para el de Villalon á D. Juan Callejo, que tambien lo sirve por nombramiento de la junta de Valladolid: para el de Barbastro á D. Leonardo Veyan: para el de Boltaña á D. Joaquin Gazó: para el de Huesca á D. Tomas Villanova: para el de Tarragona á D. Andres Puch: para el de Albarracin á D. José Puerto Valdemoro: para el de Alcañiz á D. Evaristo Lopez: para el de Aliaga á D. Joaquin Irigoyen: para el de Calamocha á Don Felix Rubio: para el de Castellote á D. Romualdo Morlan: para el de Hija á D. Joaquin Gallego: para el de Mora de Ruvielos á D. Juan Maicas: para el de Teruel á D. Antonio Torres Capilla: para el de Ateca á D. Ignacio Campos Cejador: para el de Caspe á D. Vicente Castellon: para el de Calatayud á D. Manuel Grajalas: para el de Sos á D. Joaquin Sanchez Aniceto: para el de Tarazona á D. Rafael La Iglesia y Remon: para los de Zaragoza á D. Joaquin Mainar y D. José del Campo y Jimenez: para el de Manacor á D. Antonio Ferrer: para el de Lillo á D. Victor Lopez de Maria; y para el juzgado primero de Sevilla, en comision á D. Antonio Gutierrez, abogado de aquella ciudad.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORTES.

#### CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ MONTAOS.

Sesion del dia 25 de Marzo de 1841.

Se abre á la una menos cuarto, y se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El Congreso queda enterado de una comunicacion de la secretaria del Senado, manifestando que aprobadas las elecciones de Granada, y admitido como Senador de dicha provincia el Sr. conde de Almodovar habia tomado posesion de la presidencia del Senado, para cuyo encargo le habia nombrado la Regencia anteriormente.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que se procede al órden del dia, que es la discusion de los dictámenes que hay sobre la mesa.

Aprobadas las elecciones de Zaragoza, se admite como Diputado al Sr. Quinto.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia entra en el salon. Las actas de las primeras y segundas elecciones de Leon se aprueban sin discusion, y se admite como Diputados á los señores Alonso Cordero, Fernandez Baeza, Osorio, Rodriguez (D. Faustino Vicente) y Azcarate.

Se lee el dictámen relativo á las elecciones de Santander. La comision opina que se apruebe el acta respecto á los dos primeros Diputados los Sres. Fernandez de los Rios y Gomez Acebo, y se suspende respecto al tercero el Sr. Trueba Cosio, hasta saber el resultado de dos distritos que no concurren al escrutinio general, pues aunque no es facil que este resultado afecte la eleccion del tercero, no es imposible que así sucediera.

El Sr. GOMEZ ACEBO: Me parece que no hay necesidad de aplazar la aprobacion del acta respecto del tercer elegido, porque los dos distritos que han faltado podrán lo mas arrojar 250 votos, y atendiendo al total de electores no creo que el resultado pueda variar. Por esto impugno el dictámen.

El Sr. SANCHEZ DE LA FUENTE: Podrá ser una verdad lo que dice el Sr. Gomez Acebo, pero no es una verdad legal que haga fuerza á la comision. Esta dice que aunque no es facil en efecto el resultado, no es imposible. Sin embargo, si el Congreso cree que basta la palabra del Sr. Gomez Acebo, puede desechar el dictámen en su última parte.

El Sr. Ceballos (D. Gerónimo) afirma lo que ha dicho el Sr. Gomez Acebo.

El Sr. CABALLERO: Señores, lo que ha dicho el señor Gomez Acebo y corroborado el Sr. Ceballos, es que les parece que no deben tener mas que 100 electores cada distrito de esos; yo quiero que se cite una sola palabra del acta de donde pueda deducirse lo que estos señores han dicho. El señor Ceballos conoce el pais, sabe el número de vecinos que cuenta cada valle, pero no es eso lo mismo que saber el número de electores que ha tomado parte en la eleccion. La comision no lo ha encontrado en el acta, y por eso propone esa suspension respecto al tercer electo.

El Sr. SANCHEZ DE LA FUENTE: La comision, repito, ha dicho que no es fácil que el número de los votos de estos distritos sea bastante para alterar el resultado de la eleccion, pero ha añadido que tampoco es imposible que lo altere. El Congreso se convenciera de esto luego que sepa el número de electores y el de los que han tomado parte, y verá si es posible que en dos distritos haya el número de votos necesario para alterar la eleccion. El número de electores es el de 8664, y han votado 5650; por manera que han dejado de tomar parte 5000. Por esta razon la comision necesita ver si se altera ó no la eleccion, porque no debemos marchar sobre dudas, y así ha creido de absoluta necesidad pedir esas actas.

Se aprueba sin mas discusion el dictámen respecto de las actas de Santander, y son admitidos los Sres. D. Angel Fernandez de los Rios y D. Felipe Gomez Acebo.

Es tambien aprobada el acta de Alicante, como propone la comision, y se admite como Diputados por dicha provincia á los Sres. D. Joaquin Maria Lopez, D. José Antonio Cruet, D. Felipe Guillen y Gros, y D. Ignacio Puigmoltó.

Se lee el dictámen sobre la eleccion de Toledo que la comision opina debe aprobarse, pidiendo el acta del distrito de Villafranca de los Caballeros; y aprobada su primera parte, son admitidos los Sres. D. Julian de Huelves, D. Felix Martin y D. Justo Garcia Suelto.

Sobre el último extremo del dictámen pide la palabra y dice

El Sr. MARTIN: Solo he pedido la palabra para hacer presente al Congreso que el acta de este distrito que reclama la comision no puede de modo alguno alterar la eleccion. Basta para convencerse de esto saber que este distrito no tie-

ne mas que 118 ó 120 electores, de los cuales toman parte en las elecciones 116, y de estos 106 votaron la candidatura que ha obtenido el sufragio de toda la provincia. Así pues, en atencion á que la remision de esa acta no dará mas resultado que el que he tenido el honor de manifestar al Congreso, me parece que no es necesario aprobar esa parte del dictámen.

El Sr. VILA: La comision no puede menos de insistir en que se apruebe su dictámen porque el Congreso acaba de resolver un caso muy parecido, tratándose de las actas de Santander que han sido pedidas. Sin duda alguna el número de votantes será tan pequeño como acaba de decir el Sr. preopinante, pues á mí me basta su palabra; pero el Congreso no puede decidir estas cuestiones sino por lo que resulte de las actas.

El Sr. GARCIA SUELTO insiste en lo dicho por el señor Martin sobre que no es necesaria la revision del acta que pide la comision.

El Sr. VILA: La comision siente muchísimo no poder acceder á los deseos de los Sres. Diputados, porque lo mismo que dicen estos señores convence claramente de esa necesidad, pues no podemos juzgar sobre la exactitud de un acta sin que la tengamos en la mano; ademas que este es el modo de ver si es defectuosa y de parte de quien ha estado el defecto. Por lo tanto insisto en que el Congreso tenga la bondad de aprobar el dictámen de la comision.

No habiendo ningun Diputado que tenga pedida la palabra en contra se pone á votacion y queda aprobado el dictámen respecto á la remision del acta de Villafranca de los Caballeros.

Se aprueba sin discusion el dictámen de la comision aprobando las actas de Orense, y es admitido el Sr. D. Mauricio Garcia.

Pasan á la comision de Actas copias de la comunicacion del gefe político de Badajoz, que remite el Sr. Ministro de la Gobernacion sobre equivocaciones que han tenido lugar en las elecciones de un distrito de aquella provincia.

Un Sr. SECRETARIO: La segunda parte del dictámen de la comision sobre elecciones de la Coruña quedó ayer sobre la mesa para hoy.

Se lee por S. S. este dictámen, y es aprobada el acta de dicha provincia con una pequeña variacion que propone la comision.

En su consecuencia son admitidos Diputados los Sres. Don Francisco Javier Ferro Montaos, D. José Maria Suances, D. Felipe Alsina, D. Martin José Iriarte, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia Uzal y D. Pedro Mendez Vigo.

Entran y toman asiento en el banco negro los Sres. Ministros de la Gobernacion y de Marina.

Quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de Actas.

1º Proponiendo la admision del Sr. Lopez de Pedrajas, nombrado por Córdoba, no obstante la reclamacion presentada contra él.

2º Proponiendo la aprobacion de las actas de Lugo y la admision de los Sres. Mariño, Saavedra, Alvarez Miranda y marques de Rodil.

3º Proponiendo la admision de D. Cesáreo María Saenz, electo por Granada.

Pasa á la comision de Actas la renuncia que hace el señor Escalante, Diputado por Santander.

El Sr. PRESIDENTE señala para mañana la discusion de los dictámenes que han quedado sobre la mesa, y cierra la sesion á las dos.

### ERRATA.

En la Gaceta de ayer, página 2ª, columna 1ª, línea 43, discurso del Sr. Heros, donde dice: "lo que cuenta Jacinto", léase "lo que cuenta Tácito."

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 88½.  
España: Deuda activa, 25½.  
Portugueses, 30½.

### FRANCIA.

Tolon 16 de Marzo.

El Sr. duque de Aumale habia escrito al almirante prefecto que llegaria á esta el lunes por la tarde, y que deseando no molestar á nadie queria ser considerado como un simple

particular; mas habiendo enviado el ministerio órdenes en contrario, S. A. ha tenido que sujetarse á una recepcion oficial. Asi fue que á las cinco de la tarde todas las autoridades se encontraban á la salida de la puerta de Francia, y el 6º ligero cubria la carrera por la calle Real. A las cinco y media una salva de artilleria anunció se aproximaba S. A., y efectivamente algunos instantes despues se presentó vestido con un traje de viaje muy sencillo, por cuanto creia llegar de incógnito, y habiéndose apeado del coche recibió los cumplidos de las autoridades y se dirigió á pie hácia la plaza de Foin acompañado de una multitud de gefes. Se ha observado que el duque andaba con aire mas suelto y firme que cuando pasó por ésta la última vez, y que sus facciones son mas varoniles.

En seguida acudieron las visitas oficiales que S. A. no quiso recibir, y sin detencion se sentó á la mesa acompañado de una docena de personas á quienes habia convidado: La música del 6º ligero tocó durante la comida.

A las ocho de la mañana de hoy las tropas de marina cubrieron la carrera desde la puerta del arsenal marítimo hasta el embarcadero donde estaba ya dispuesta la lancha del príncipe. S. A. entró en el puerto á las ocho y media acompañado de un numeroso y brillante estado mayor compuesto de almirantes, generales y gefes de todas graduaciones, habiendo sido saludado por la fragata almirante con 21 cañonazos.

En el momento en que el príncipe entró en la rada todos los buques hicieron una salva. Hace largo tiempo que no habiamos visto espectáculo tan magnífico: 50 buques lucidamente empavesados han disparado en menos de cinco minutos 1500 cañonazos cuyo eco repetian las montañas. El Sr. duque de Aumale subió á bordo del *Grondeur* que sin dilacion tomó el largo.

El 6º ligero que desde hace un año se encontraba en esta de guarnicion ha recibido ayer por el telégrafo la órden de formar inmediatamente sus batallones de guerra que deberán estar listos para embarcarse dentro de pocos días con direccion al norte de Africa; y formarán una fuerza efectiva de 20 hombres.

Dicese tambien que el 19 ligero, que en la actualidad se encuentra en Marsella, no tardará en salir para Africa, asi como otro regimiento, que aun no se designa de la division de los Pirineos Orientales.

Cuatro regimientos de cazadores de infantería (tiradores de Africa) deben actualmente hallarse en camino para esta donde se embarcarán para el mismo destino.

Los destacamentos enviados á la colonia en los meses de Enero, Febrero y Marzo ascienden á 40 hombres sin contar con los que especialmente han sido destinados al reemplazo de los cumplidos. De este modo en fines de Marzo el ejército de Africa tendrá un aumento efectivo de 100 hombres.

#### Paris 19 de Marzo.

**Fondos públicos.** Cinco por 100 consolidados, 111 fr., 30 c.

Tres id., 76-95.

España: deuda activa, 24½.

Pasiva, 5½.

Se lee en el *Moniteur Parisien*:

No sin razon manifestamos dias pasados una opinion contraria á la de otros periódicos, al hablar de las disposiciones de las potencias signatarias del tratado de 15 de Julio en la nueva crisis que se ha presentado en Oriente. Los debates del Parlamento ingles confirman hoy nuestra opinion. Lord Palmerston ha vituperado el último firman de una manera que, aunque indirecta, no deja de ser severa. La declaracion de este ministro en el Parlamento prueba que la Inglaterra no está mas dispuesta que las demas Potencias del continente á favorecer á la Turquía en la via difícil en que acaba de entrar. Los gabinetes que han firmado el tratado de Lóndres consideran su obra como terminada, y si hubiesen de intervenir de nuevo en la cuestion oriental, solo será para hacer entrar á la Puerta en sentimientos mas justos y leales con respecto al bajá.

Ya que hemos entrado á tratar de este asunto, añadiremos que el protocolo final redactado últimamente en Lóndres por los embajadores de las cuatro Potencias, no ha sido firmado por el gabinete frances, aun cuando se le ha pedido un acto formal de adhesion y de concurso. Creemos debernos limitar á citar este hecho, sin entrar en la explicacion de los diferentes motivos que han dictado esta negativa.

El *Galignanis Messenger* publica el siguiente interesante artículo:

El conde de Hartig, agregado á la embajada de Austria, salió el viernes por la tarde de Paris con despachos del conde de Appony para el Gabinete de Viena. Nosotros creemos poder asegurar que dichos pliegos versan sobre las conferencias habidas de algunos dias á esta parte entre Mr. Guizot y los embajadores de las Potencias que han tomado parte en las de Lóndres con motivo de las protestas de Mehemet-Alí contra las onerosas estipulaciones del firman del Sultan. Los representantes de estas Potencias han informado á Mr. Guizot de que en cuanto al derecho que se reserva el Sultan de nombrar los gefes en el ejército egipcio, consideran esta pretension como un negocio de administracion interior, en el cual no pueden intervenir segun el espíritu del tratado de 15 de Julio. En cuanto al principio del derecho absoluto de suceder en el bajalato, el embajador de Austria, despues de haber conferenciado con sus colegas, ha declarado á Mr. Guizot que no siendo esta condicion una de las que han formado la base del tratado del 15 de Julio, no dudaba que las Cortes de Austria, de Berlin y de San Petersburgo emplearian todo su influjo con la Puerta con objeto de obtener para Mehemet-Alí la concesion en su favor que la Francia desea. Añádesse que la promesa del conde de Appony sobre este punto ha sido formal, pero que va acompañada de la condicion de que cuando se haya logrado la concesion, la Francia abandonará su estado de aislamiento y contribuirá al arreglo de los demas puntos de la cuestion de Oriente, tales como la po-

sicion ulterior de los habitantes de la Siria &c. Parece que el Gabinete frances por su parte se ha obligado á ello. Tambien ha quedado convenido que el Gabinete frances no contestará á una nota recibida hace pocos dias de lord Palmerston, antes de que llegue la respuesta del príncipe de Metternich á los pliegos de que ha sido portador el conde de Hartig. Por consiguiente será en Viena donde se discutirá y arreglará probablemente la cuestion de Oriente.

Está ya decidido que el bautismo del Sr. conde de Paris será celebrado el dia 2 de Mayo. Se han dado órdenes para que á dicha fecha se hallen concluidas diferentes obras que estaban proyectadas.

Los Sres. Laurin y de Medem, cónsules generales de Austria y de Rusia en Egipto, que se encuentran en Constantinopla desde los últimos acontecimientos, han hecho sus visitas de despedida, y se disponen á salir para Alejandria. Ambos han recibido la condecoracion del Nichantkar.

Nada se sabe de particular de Alejandria despues del 24 de Febrero. La noticia de la negativa de Mehemet-Alí ha producido una viva sensacion en Malta, cuya plaza habia principiado ya de nuevo sus relaciones comerciales con Alejandria. El navío *Implacable* llegó el dia 5 de Marzo de vuelta de su viaje á Siracusa.

El almirante Stopford se disponia á salir para Inglaterra: debiendo sucederle en el mando el vicealmirante sir Carlos Adam, quien vendrá en el navio de tres puentes nombrado *Queen*. Tambien deben llegar otros dos navios para reforzar la escuadra del Mediterráneo.

El *Semaphore* de Marsella publica los siguientes pormenores acerca de la retirada del ejército egipcio.

Lo que mas ha influido en lo desastroso de esta retirada fue la determinacion de Ibrahim de dejar el camino de Jerusalem por el que solo hay diez jornadas, y tomar en su lugar el de las montañas por el que cuentan 34. Es verdad que Ibrahim se vió en la precision de tomar el camino mas largo por ser el mas apartado, pues teniendo que proteger la marcha de cerca de 500 personas entre mugeres y niños, debia evitar todo encuentro con el enemigo.

El ejército salió de Damasco con víveres para 14 dias, que economizándolos mucho apenas alcanzarian para 20. Pero no bien se hubo emprendido la marcha cuando sobrevino un furioso temporal, y fue preciso marchar con lodo hasta las rodillas. Despues de 20 dias de penosas marchas fueron escaseando los víveres, siendo necesario por lo tanto proporcionarlos de los pueblos del tránsito, y en los mas hubo que sacarlos á la fuerza. Entonces fue cuando principió á sufrir el ejército lo que no es decible: el hambre, la intemperie y el mal estado de los caminos fueron causa de que todos los hombres delicados y muchas mugeres se quedasen rezagados. De este número han muerto muchas estenuadas.

Todas las relaciones estan acordes en alabar la conducta del generalísimo en esta circunstancia. El participó de la suerte de los últimos soldados, soportando dobles fatigas acudiendo á todos los puntos para animar al soldado con su ejemplo, y procurándole en su deplorable situacion todo el alivio posible.

En fin, el ejército llegó á Gaza: lo hizo á tiempo, porque pronto no hubiera estado en disposicion de continuar su marcha. La última division que conducia Ibrahim-bajá fue la que mas sufrió, ya por el estado de los caminos, que el mal tiempo habia puesto intransitables, ó porque los montañeses, obligados á socorrer á las primeras divisiones, rehusaron todo á la última.

En la sesion de la Cámara de los Pares del 16 el Sr. baron Mounier ha presentado el informe de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre las fortificaciones; documento que nos ha parecido de tanta importancia, que hemos creido deber hacer de él un ligero extracto.

El informante, despues de largas consideraciones, manifiesta que las fortificaciones de Paris son perjudiciales á la prosperidad comercial de la Francia y al tesoro, cuyos capitales absorberán; contrarias al espíritu de las instituciones constitucionales, y opuestas en fin á la conservacion de la paz, en cuanto descubren una desconfianza que no puede menos de excitar la de las demas Potencias, tan interesadas como la Francia en el mantenimiento de la paz.

El orador reprodujo en seguida los argumentos que han sido presentados en favor de las fortificaciones, y termina esta parte de su escrito manifestando que cinco individuos de la comision se han declarado en favor de las fortificaciones en general, y uno solo en contra de todo sistema.

En su consecuencia la comision propone que se adopte el proyecto de ley; pero con la alteracion siguiente: Que las fortificaciones de Paris se compondrán de obras exteriores, cuyos principales puntos serán San Dionisio, Cbarenton, las alturas de Ibry y el monte Valerien; y que en lugar de la muralla continua que propone el Gobierno, se construya tan solamente un muro sencillo capaz de preaver todo golpe imprevisto, cuya variacion reporta una economía de 45 millones.

El Sr. baron Mounier dijo al concluir la lectura de su informe que esperaba hiciese la Cámara justicia á la imparcialidad con que habia sido redactado.

Despues de una larga agitacion pasaron á inscribirse los oradores en pro y en contra del proyecto del gobierno. Entre los primeros se notan los Sres. Coigny, Rossi, duque de San Simon, conde Lebeau, Príncipe de la Moskowa, Persil, conde de Argout, general Pelet y Cousin. En contra se inscribieron los Sres. Garbá de Vaix Clairs, conde de Alton Shée, duque de Noailles, conde Molé, conde de Castellane, Vignet, Gautier, Carlos Dupin, de Harcourt y duque de Fezensac. La discusion principiará el martes próximo.

Se lee en el *Courrier de Lyon*:

El patriarca griego de Antioquia, que se encuentra en esta ciudad desde hace unos cuantos dias, asistió ayer domingo

al oficio divino en la catedral de San Juan en un asiento de honor enfrente de S. Ema. el Sr. cardenal arzobispo de Lyon. Mr. Delfour subió al púlpito, y aprovechando felizmente la presencia de estos dos prelados, representantes en estas circunstancias de las iglesias de Oriente y de Occidente, les recordó la época de gloriosa memoria en que se consumó hace seis siglos en la misma basilica la reunion de los griegos y latinos. Aun cuando la situacion no es la misma, hacemos votos y seria de desear que se reprodujese en nuestros dias igual acontecimiento bajo el soberano pontificado de otro Gregorio.

Acabamos de saber con la mayor satisfaccion que los desórdenes ocurridos el sábado último en el colegio de Bourges estan muy lejos de tener la gravedad que algunos periódicos han querido suponerles. El motin de los discípulos solo duró algunos minutos.

En cuanto el Sr. Ministro de la Instruccion pública tuvo el domingo noticia de este suceso envió allá á Mr. Monferaud, inspector general, cuya presencia fue bastante á restablecer el orden alterado por un momento.

Darmes ha pedido y obtenido el confesor de su madre, y en su consecuencia ayer al medio dia el presbítero Massot, del coro de S. Roque, ha sido introducido en su prision, donde ha permanecido cerca de una hora.

Acaban de ser colocadas en derredor de la tumba de Napoleón en la capilla de S. Gerónimo, formando pabellones, las 44 banderas que nos quedan de las cogidas en Austerlitz á los austriacos.

Dicese que la capilla quedará pronto abierta al público. En cuanto al monumento definitivo se sabe que no han sido aprobados los planes propuestos por Mr. Marochetti; pero se ignora cuáles se adoptarán. Mientras tanto sigue abierto el concurso para todos los artistas.

En la fábrica de armas de Saint-Etienne reina una grande actividad.

El ministro de la Guerra encargó en fin de Febrero 500 fusiles que debian ser construidos en siete semanas.

Mil quinientos fusiles de percusion destinados para el ejército de Africa han sido enviados hace dos dias á Tolon.

Casi al mismo tiempo se ha expedido para Vincennes un número considerable de carabinas.

Solo puede tenerse una idea exacta de la actividad que reina en todos los talleres, sabiendo que solo en jornales de operarios se emplean semanalmente 500 fr.

(*Courrier de Lyon.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Vergara 21 de Febrero.

El Seminario nacional de Vergara, que tan ópimos frutos ha dado en todos tiempos á la nacion en general y al pais vascongado en particular, acaba de celebrar los exámenes de medio curso con arreglo á su antigua ordenanza. Principiaron con la escritura, y continuaron los dias 15, 16 y 17 en los diversos ramos que constituyen la enseñanza del Seminario.

El profesor D. Miguel de Azcarate en un sencillo y breve discurso dió á conocer el sistema seguido en todas las clases, y que se halla en armonía con las luces del siglo y con las instituciones adoptadas por la nacion, y se fijó muy particularmente en la necesidad de una instruccion sólida de la religion, base que sostiene el edificio social.

El concurso fue lucido y numeroso, y los ejercicios de los alumnos, asi internos como externos, en las lenguas latina y francesa, humanidades, lógica y filosofia moral, matemáticas, dibujo y doctrina cristiana fueron brillantes. El público quedó sumamente satisfecho del celo de los profesores y de los progresos de los seminaristas.

Entre los internos sobresalieron los Sres. D. Pedro Gaitan, D. Manuel Barraicua y D. Esteban Gomeñio; y entre los externos los Sres. D. Félix de Unceta, D. Juan Bautista Modet y D. Elias Romero.

El valiente coronel del provincial de Granada asistió con toda la oficialidad de su cuerpo, y esta asistencia dió aun mayor brillo á los exámenes.

## MADRID 25 DE MARZO.

Continuando hoy el Congreso de Diputados la penosa tarea de examinar y calificar las actas de varias provincias, sobre las cuales ya habia informado la comision, se ha votado la admision de muchos Sres. Diputados. Algunos dictámenes se han aprobado sin discusion; y la que han producido los demas prueba que nada grave y trascendental se ha opuesto á las actas de que ha informado la comision. Esta por su parte se ha mostrado severa é imparcial, y nada ha disimulado de cuanto le ha sugerido un reconocimiento prolijo de las actas.

Mañana se discutirán varios dictámenes de la comision que han quedado hoy sobre la mesa.

A lo que sobre la sociedad de socorros mútuos de los juriscultores dijimos en nuestro número de 24 del corriente, debemos añadir que en Palma de Mallorca se ha establecido tambien la comision interina de distrito.

## DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

La comision creada á virtud de órden de la Regencia provisional del Reino de 27 de Febrero último, publicada en la Gaceta del 28 del mismo, se halla instalada en la direccion general del Tesoro, y en la cual pueden servirse presentar los tenedores de libranzas las que tengan de líquidos expedidas por la referida direccion, las de totales que lo han sido por las direcciones generales de Rentas, y las cartas de pago y libranzas giradas por las pagadurías militares.

Esta presentacion se verificará con separacion, por clases y órden de fechas, bajo carpetas duplicadas, arreglándolas á los modelos que á continuacion se expresan, en el concepto de que las libranzas que se incluyan con las enunciadas carpetas han de ser las originales, y de ninguna manera testimonios ó copias, consignando en las mismas una rúbrica ú otra cualquiera contraseña el interesado que firme la carpeta, la cual deberá estampar tambien en la propia carpeta.

Las horas que se señalan para la admision de los citados documentos son de nueve á once por la mañana todos los dias.

(Modelo para las carpetas con que han de presentarse las libranzas de líquidos.)

## LIBRANZAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO SOBRE PRODUCTOS LIQUIDOS.

D. N..... vecino del pueblo de N..... provincia de N..... presenta para la centralizacion de que trata la órden de la Regencia provisional del Reino de 27 de Febrero de 1841, las (tantas) libranzas de dicha clase, de su propiedad, cuyo pormenor es el siguiente:

Números.	Fechas.	Tesorerías, depositarias ó fondos sobre que fueron giradas.	Total importe.	Valor actual.
				(a)
		Fecha.	Firma.	

## ADVERTENCIAS.

Los documentos deberán anotarse en cada carpeta por el órden sucesivo de la antigüedad de sus fechas, empezando por la mas atrasada.

La última casilla correspondiente á la letra (a) solo tendrá uso cuando el documento represente menor cantidad que la de su total importe por haberse hecho pagos á cuenta.

(Modelo para las carpetas con que han de presentarse las libranzas de totales.)

## LIBRANZAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE RENTAS SOBRE PRODUCTOS TOTALES.

D. N..... vecino del pueblo de N..... provincia de N..... presenta para la centralizacion de que trata la órden de la Regencia provisional del Reino de 27 de Febrero de 1841 las (tantas) libranzas de dicha clase, de su propiedad, cuyo pormenor es el siguiente:

Números.	Fechas.	Tesorerías, depositarias ó fondos sobre que fueron giradas.	Total importe.	Valor actual.
				(a)
		Fecha.	Firma.	

## ADVERTENCIAS.

Los documentos deberán anotarse en cada carpeta por el órden sucesivo de la antigüedad de sus fechas, empezando por la mas atrasada.

La última casilla correspondiente á la letra (a) solo tendrá uso cuando el documento represente menor cantidad que la de su total importe por haberse hecho pagos á cuenta.

(Modelo para las carpetas con que han de presentarse las libranzas ó cartas de pago de las Pagadurías militares.)

## CARTAS DE PAGO O LIBRANZAS GIRADAS POR LAS PAGADURIAS MILITARES.

D. N..... vecino del pueblo de N..... Provincia de N..... presenta para la centralizacion de que trata la órden de la Regencia provisional del Reino de 27 de Febrero de 1841 los (tantos) documentos de dicha clase, de su propiedad, cuyo pormenor es el siguiente.

Números.	Fechas.	Pagadurías que las expedieron.	Tesorerías, Depositarias ó fondos sobre que fueron giradas.	Total importe.	Valor actual.
					(a)
			Fecha.	Firma.	

## ADVERTENCIAS.

Los documentos deberán anotarse en cada carpeta por el órden sucesivo de la antigüedad de sus fechas, empezando por la mas atrasada.

La última casilla correspondiente á la letra (a) solo tendrá uso cuando el documento represente menor cantidad que la de su total importe por haberse hecho pagos á cuenta.

Real junta de comercio de Vigo.—A la Regencia provisional del Reino.—La aprobacion del proyecto de una nueva ciudad contigua á la actual poblacion conforme en un todo con el plano levantado al intento, es, á no dudarlo, precursora de un porvenir el mas fecundo en resultados dichosos, no solo para este incomparable puerto y delicioso país en particular; sino para la prosperidad de la monarquía en general, y mas si, como es posible, esta grandiosa obra llega por medio de la carretera, que aunque lentamente se está construyendo, á enlazarse con la navegacion del Duero y el canal de Castilla. Dificil seria á los miembros de esta junta expresar debidamente las agradables sensaciones que sintieron en sus corazones al solo anuncio de una nueva tan plausible; así es que encargado de hacerlo en sus nombres del modo que mis débiles medios me lo permitan, forzoso me es al desempeñar un encargo tan espinoso, rogar encarecidamente á la Regencia tenga la bondad de admitir en señal de gratitud de un bien tan inmenso, los votos unánimes del mas sincero y eterno reconocimiento.

Ruega esta junta á la Regencia le permita aprovechar una ocasion tan grata para rendir un debido homenaje al secretario contador de la misma: es el primero que desde el año de 1795 y en tiempos mas dichosos para él, en repetidas memorias y exposiciones elevadas á la superioridad, ha consignado sus ideas y dilucidado con una constancia y desinterés que le honran, la necesidad y utilidad de las obras de que se hace mérito; y este obsequio, el único que la junta puede hacerle en el último tercio de su vida, suplica á la Regencia tenga la dignacion de apreciarle con el solo y único fin de que tenga imitadores.

Vigo 17 de Marzo de 1841.—José Rodriguez; vicepresidente.—J. A. Cairo, secretario contador.

## Direccion general de rentas y arbitrios de Amortizacion

El ayuntamiento de Alcoy, provincia de Alicante, solicitó los edificios que fueron conventos de San Francisco y San Agustín de la misma villa para destinarlos á objetos de pública utilidad. Convencido el Gobierno de la ventajosa aplicacion que se pensaba darlos, así como de los fundamentos en que se apoyaba la peticion, tuvo á bien acceder á ella, imponiéndole la obligacion de pagar un canon de 3 por 100 anual sobre el total valor de los mismos que al efecto han sido tasados en 805,036 rs. Y como posteriormente haya acudido dicha corporacion á ofrecer espontáneamente la redencion del citado censo en cupones de intereses vencidos de la deuda consolidada, á doble capital, y tan pronto como el Gobierno determine, la Regencia provisional del reino en órden comunicada por el ministerio de Hacienda á esta direccion general con fecha 11 del corriente, se ha servido acceder tambien á esta proposicion del expresado ayuntamiento, y mandar que se publique en la Gaceta para que sirva de estímulo á otras corporaciones y particulares que se encuentren en iguales circunstancias.

## Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Juan Bautista Osca por D. Pedro Lefebre, apoderado de D. Ginés Trinidad Ruiz, vecino de la ciudad de Granada, un párrafo inserto en el periódico titulado *Correo Nacional*, núm. 1088 del viernes 15 de Enero último, que principia: "Noticia importante", y concluye "del sistema liberal." Se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y observadas todas las formalidades que la misma previene, tocó á los sujetos siguientes: D. Juan José Enriquez, D. Ramon Carranza, D. Mariano Monasterio, D. Pedro Cengotita, Don Antonio de la Torre, D. José Gonzalez Perez, D. Francisco Alonso Cordero, D. Antonio Castro y D. Francisco Castañares; resultando haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos. El secretario del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin.

La direccion general de caminos ha señalado el día 14 de Abril próximo á las doce de la mañana en la sala de la misma para el segundo y último remate del arrendamiento por un año del portazgo de Vallecas que quedó rematado en la cantidad de 86,095 rs.

Quien quisiere hacer mejora del medio diezmo, diezmo ó cuarto acuda á la escribanía principal del ramo, donde estarán de manifiesto el arancel y pliego de condiciones bajo las que se ha de celebrar la subasta.

## BOLSA DE MADRID.

## Cotizacion del 24 á las tres de la tarde.

## EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26 y 26½ con cupones: 22 con el cupon corriente al contado: 26½, 27, 26½, 26, 26½, trece dieziseisavos, 26 y 26½ á v. f. ó vol. y firme: 27½, cinco dieziseisavos, 26, 26½ y 27 á v. f. ó vol. á prima de ½, cinco dieziseisavos, 26, 26½ y 27 por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 19 con el cupon corriente al contado.

Vales Reales, 11½ á 60 d. f. ó vol.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 6 y 5 quince dieziseisavos á 60 d. f. ó vol. nuevas.

Aciones del banco español de S. Fernando, 00.



## CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 36½.  
Paris, 15 13 á 14.

Alicante, ½ d.  
Barcelona, ps. fs., ½ b.  
Bilbao, ½ id.  
Cádiz, 1 din. b.

Coruña, ½ din. d.  
Granada, 1 id.  
Málaga, par d.  
Santander, 1½ b.  
Santiago, ½ d.  
Sevilla, 1 á 1½ b.  
Valencia, ½ b.  
Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, se ha señalado para primera junta general de acreedores á los bienes concursados del capitán retirado D. Evaristo Mur, el día 1º de Abril próximo venidero á las 12 de su mañana, en Audiencia del Sr. Auditor de guerra de esta provincia, Postigo de San Martín, número 7, piso bajo.

POR el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Rivero de Zafra para que dentro de nueve días, que por último término se le señala, contados desde el de la fecha en que se publique este anuncio en la Gaceta, se presente en cualquiera de las dos cárceles de esta capital á responder á los cargos que le resultan en causa que contra él mismo se sigue por heridas á D. Francisco Amor, en el juzgado de primera instancia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga y escribanía del número del crimen de D. José Díez Cabría; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

POR el presente se cita, llama y emplaza á Pedro Barciales, natural de la parroquia de San Pedro de Ardemis en Galicia, para que dentro de nueve días siguientes al de la publicación de este anuncio, que por segundo término se señala, se presente en la cárcel de corte á dar sus descargos en la causa que contra él mismo y por robo de un caballo á Juan Díaz de esta vecindad, pende en el juzgado de primera instancia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, por la escribanía del número del crimen de D. Manuel Lopez Pintado; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del juez de primera instancia de la villa de Lillo y su partido, D. Maximino Gonzalez Montalban, refrendada por el escribano D. Pedro José García, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días siguientes al de este anuncio á todos los que se crean con derecho á la testamentaria de D. Dámaso Gomez Rubio, juez de primera instancia que fue del mismo, y su ama Doña Manuela Muñoz Cabrera, para que dentro de él se presenten á deducirlo; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, é ignorándose la habitación en esta corte de D. José María Peláez y Gonzalez, escribano que fue de guerra de la plaza de Cádiz, se le da este aviso para que en el término de ocho días se presente en el juzgado de dicha capitania general de Castilla la Nueva, sito en el Postigo de S. Martín, núm. 7, piso bajo, con el fin de hacerle saber el contenido de un exhorto librado por el Sr. ministro principal de la Hacienda militar y comisario efectivo de guerra de la indicada plaza de Cádiz.

EN virtud de providencia dictada por el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de su número D. Vicente Romeral, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días, contados desde la fecha de este anuncio, á todas las personas que se crean con derecho á la herencia quedada por óbito del Excelentísimo Sr. D. Manuel Fernandez Varela, comisario que fue de cruzada, subsidio y excusado, para que dentro de ellos por medio de procurador, con poder bastante, acudan á deducirle en el indicado juzgado y escribanía; con apercibimiento, que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

## SUBASTAS.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva y á instancia de los comisionados por los acreedores á la testamentaria del Excmo. Sr. D. Eugenio Eulalio Portocarrero, conde del Montijo y de Miranda, se sacan á pública subasta las tres quintas partes de censo siguientes:

La quinta parte de uno de un millon de reales sobre el estado del Montijo con réditos de 300 rs. anuales.

La quinta parte de otro de 6900 rs. sobre los estados del marques de Astorga, conde de Altamira, proveedor del de Cabra, con rédito de 3 por 100, ó sean 180 rs. anuales.

Y la quinta parte de otro de 256,603 rs. 9 mrs. vn. impuesto sobre el estado de Leiva, con réditos anuales de 3 por 100, ó sean 7100, y cuyo censo está gravado con la cantidad de 5840 rs anuales que importan dos pensiones vitales.

Asimismo se subasta tambien perteneciente á dicha testamentaria el cortijo titulado de Matafria en el término y jurisdicción de la villa de Segura de la Sierra, compuesta de

casa, cercado, tierras, viña y era empedrada, valuado todo en 54,515 rs.

Y para el remate de dichas quintas partes de censo y cortijo expresado se ha señalado el día 15 de Abril próximo venidero á las doce de su mañana en la audiencia del Sr. auditor de guerra, postigo de San Martín, núm. 7, piso bajo.

EN virtud de providencia del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, y á instancia de los comisionados por los acreedores á la testamentaria del Excmo. Sr. D. Eugenio Eulalio Portocarrero, conde del Montijo, se sacan nuevamente á pública subasta una casa sita en la villa de Villanueva del Fresno, situada en la calle del Medio, retasada por el perito Sebastian Salas, de aquella vecindad, en 12 de Enero último, en la cantidad de 4,250 rs. vn., y un cercado al de la era de Chaves, que antes perteneció á Andres Martín Barba, retasada tambien en el referido día 12 de Enero por el perito Juan Carrascal, de aquella misma vecindad, en la cantidad de 3,500 rs.

Y para su remate se ha señalado el día 15 de Abril próximo venidero á la una en la audiencia del señor auditor de guerra de dicha capitania general, sita en el Postigo de San Martín, núm. 7, piso bajo.

## BIBLIOGRAFÍA.

OFICIO de la Semana santa y pascua de Resurreccion; nueva traduccion con reflexiones para cada uno de los siete dias de dicha semana, los tres dias de pascua, con oraciones para antes y despues de la confesion y comunión, por el P. M. Fr. Marcelino Díez de Anton. Fue tal la aceptación que tuvo este oficio en el año de 1825, en que por primera vez salió á la luz pública, que habiéndose empezado á vender en la primera semana de cuaresma, al principiarse la semana santa ya no habia quedado un ejemplar. Con igual rapidez se despacharon las posteriores ediciones, y los editores, viendo la favorable acogida que el público los ha dispensado, han procurado aumentarle en cada una de ellas, añadiendo en la quinta que anunciamos la traduccion de los mártires, horas y el ordinario de la misa. Va tambien adornada con láminas finas.

Se vende en la librería de la viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónimo, y en la de Sanz, calle de Carretas, á 15 rs. en pasta comun, á 24 en pasta fina y á 44 en papel fino y tafilete con relieve.

LOS suscriptores al Gil Blas de Santillana, rica edicion adornada con 600 láminas pasarán á la librería de la Viuda de Razola á recoger las entregas 11 y 12 de la misma obra.

LE Routier des provinces meridionales. Periódico de literatura, artes, industria, &c.; del mediodia de Francia, sale una vez al mes por entregas de cuatro á cinco pliegos; con una litografía y redactado por una reunion de literatos franceses. Este periódico de buen papel y hermosa impresion á dos columnas, con letra nueva, se dedica á dar la historia de las ciudades, monumentos, instituciones, pueblos, hombres célebres del Mediodia de Francia y tambien de España; á citar todas las obras y autores mejores, haciendo una análisis de las obras que cita ó de las cuales haga extractos; en fin consignará en un artículo titulado.—Chronique.—Todos los hechos y noticias importantes que la prensa mencione.

Se suscribe en la librería de Monier, á 56 rs. vn. al año; las doce entregas reunidas formarán un tomo en 4º frances de unas 400 páginas con 12 litografías, que con las tablas y cubiertas que se embiarán á los suscriptores, hará esta obra digna de adornar las bibliotecas mas escogidas.

DICCIONARIO de Medicina y de Cirugía prácticas. Entrega 10 del tomo 4º.

Continúa abierta la suscripción en la botica de Olmedilla, calle de Carretas, núm. 22, y en las principales librerías del reino por entregas de 32 páginas, á 2 rs. para Madrid, y 2½ para las provincias remitidas por el correo, francas de porte.

GIL BLAS, edicion española ilustrada con 500 grabados.

Esta esmerada publicacion, primera que en España se ha hecho de una obra literario-artística, empleando exclusivamente recursos españoles, tiene ademas el mérito de llevar al fin de cada tomo y por via de notas las luminosas observaciones del célebre D. Juan Antonio Llorente sobre el origen español de este interesante romance, cuestion de muy alto interes para la gloria literaria de la nacion española.

Se ha publicado la entrega 32, y sigue abierta la suscripción en la librería de Sojo á 3 rs. adelantados entrega para Madrid, 3½ para las provincias y 6 para América, franco de porte.

INSTRUCCION en forma de diálogo para disponer á los niños y niñas á la primera confesion y comunión (sirve tambien para los adultos), dada en el Concilio romano del año 1725 por la Santidad de Benedicto XIII, de feliz memoria.

Este opúsculo se recomienda por sí mismo, sin que necesite de elogios. El hecho de haber sido formado para el fin que se propone, nada menos que por un Concilio, y aprobado por la santa Sede, forma su mas sólida recomendacion. Asi que no deberia haber padre de familia, ni público ni privado profesor de la juventud, que no le adoptase para la enseñanza de sus hijos y discípulos.

Se hallará á 40 cuartos en rústica y á real en papel en la imprenta de D. Eusebio Aguado y en la librería de Rodriguez, calle de Carretas.

## HISTORIA

## DE LA REVOLUCION FRANCESA,

POR MR. A. THIERS,

traducida y aumentada con notas por D. Sebastian Miñano.

TOMO IX.

Se hallará con los anteriores en la librería de Sojo en esta corte, y en los puntos designados de las provincias, donde continúa abierta la suscripción.

Comprende este tomo las convulsiones sangrientas que produjo la lucha entre moderados y patriotas: la insurreccion de 1º de pradiel movida por los revolucionarios contra la convencion, á cuya presencia asesinaron al diputado Feraud; el suplicio de varios representantes: el desarme de los patriotas y la destruccion final de su partido: la traicion de Pichegrú: la jornada de Quiberon y derrota del ejército realista por el general Hoche: la paz con España: el paso del Rin por las tropas francesas: la Constitucion directorial del año 3: el nombramiento y primeras tareas de los cinco directores: la insurreccion de las secciones el día 13 de vendimiario: el cange de la hija de Luis XVI con los representantes entregados á los austriacos por Dumourier.

El traductor ha añadido 85 notas biográficas en este volumen, que comprenden 762 con las publicadas en los ocho primeros. Pueden citarse entre ellas, como mas importantes las de Babaux, Barbé Marbois, Barthelemy, Benjamin Constant, Dannon, Dupont des Nemours, Jorge Cadoudat, Montgaillard, Morellet, Murat, Suard y Vernier.

Las estampas del tomo representan la muerte del diputado Feraud el 13 de vendimiario, y la prision de Charete, cuyo retrato se halla en otra por separado.

## IMPRENTA NACIONAL.

## COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega correspondiente al mes de ENERO de este año.

Se halla de venta en el despacho de dicha Imprenta al precio de 3 rs.

Estampas que se hallan de venta en el despacho y calografía de la Imprenta Nacional.

Santa Agueda: media figura.

Este cuadro pintado por el valiente pincel de Vaccaro (Andrea), representa á la santa espirando por el martirio de haberla cortado los pechos, y en actitud de mirar al cielo, ansiando que llegue el momento de volar á la gloria. Es admirable la expresion de la santa mártir; y el grabado que de este cuadro ejecutó el profesor Vazquez (José) da á conocer el mérito del original. Tiene de alto 17 p., de ancho 13 p. y 5 l. Precio 14 rs.

Venus y Adonis.

Es muy graciosa é interesante la composicion de este cuadro que pintó el célebre Pablo Veronés. A la sombra de un espeso grupo de laureles y otros árboles, se ve sentada á Venus velando, y casi sin respirar por no turbar el sueño de su querido Adonis, quien se halla dormido y recostada la cabeza sobre las rodillas de la bella diosa. Esta tiene en la mano derecha un abanico para refrescarle; pero en medio de este cuidado, vuelve la cabeza al ladrillo de un perro, que por haber visto ú oido á alguna fiera, acude á despertar á su amo: el niño amor agarra al perro, procura detenerle y apartarle de allí con todas sus fuerzas. Grabó este cuadro en Paris Mr. Viel (P.) con bastante franqueza é inteligencia del claro oscuro. Tiene de alto 16 p. y 6 l., de ancho 14 p. 9 l. Precio 20 rs.

## TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Nata. Mañana sábado funcion extraordinaria á las siete y media de la noche:

1º Acto primero de la ópera titulada *Norma*, del maestro Bellini, por las Sras. Franceschini de Rossi, Lombía y Serrano; y los Sres. Unanue, Reguer, Aparicio y coristas.

2º Escena y aria en la ópera titulada *Guglielmo Tell*, del maestro Rossini, por el Sr. Género y coros, con decoraciones y trajes.

3º Acto segundo de la ópera titulada *La Prigione di Edimburgo*, del maestro Ricci, por las señoras Mazzarelli, Lombía y Serrano; y los Sres. Ojeda, Salas, Cámara, Barba y coristas.

4º Acto tercero de la indicada ópera *La Prigione di Edimburgo*, por las señoras Mazzarelli y Lombía; y los señores Ojeda, Salas, Barba y coristas.

En esta funcion se presenta por última vez el expresado Sr. Género que terminado su contrato debe partir en breve.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.